

SAC-02123-2024

San José, 5 de Diciembre de 2024

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Kattia Castro Cruz

Referencia : ACUERDO 9879-VIII DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 03/12/2024. Prórroga para presentación del informe integral de la estrategia de prevención. Moción de la señora presidenta. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9879, artículo VIII del 03 de diciembre del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, plantea una moción para que el informe integral de la estrategia de prevención, solicitado mediante acuerdos 9870-II y 9874-VIII, sea trasladado para enero del 2025, debido a que la jefe de la Subdirección de Relaciones Corporativa, quien ha estado a cargo de este tema, debe atender temas de índole médica.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Es de recibo la moción de la señora presidenta, según los términos que constan en el presente artículo:

ACUERDA:

Trasladar para enero 2025 la presentación del informe integral de la estrategia de prevención, solicitados mediante acuerdos 9870-II y 9874-VIII.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Osvaldo Vega Madriz, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 05/12/2024 06:59:38 PM